

PROPIUESTA PROGRAMÁTICA DE CANDIDATOS A LA REPRESENTACIÓN DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Aspirantes: Raúl Pérez Arévalo – Karina Castellanos Romero

1. Saludo a la comunidad académica

Nuestra institución atraviesa un momento decisivo en el que la responsabilidad colectiva y la participación democrática son esenciales para fortalecer su futuro. La Universidad del Atlántico no es únicamente un centro de formación profesional: es un proyecto histórico, social y cultural que ha sido construido durante décadas por el compromiso de sus docentes, el esfuerzo de sus estudiantes y la dedicación de sus funcionarios administrativos.

En este contexto, la elección de los Representantes de Directivas Académicas constituye un espacio fundamental para garantizar que las decisiones institucionales respondan a los principios que inspiraron al fundador Julio Enrique Blanco: una Universidad humanista, emancipadora, crítica, plural y profundamente comprometida con el progreso social del Caribe colombiano.

Como aspirantes a esta representación, nos dirigimos a ustedes con la convicción de que es posible consolidar una universidad más transparente, participativa, académicamente sólida y gestionada con rigor. Nuestra trayectoria institucional —académica, investigativa y administrativa— nos respalda para trabajar junto a ustedes en la construcción de una gobernanza moderna, responsable y centrada en la misión pública de nuestra Universidad.

Esta propuesta programática nace del reconocimiento del valor y la diversidad de quienes conforman nuestra comunidad universitaria. Queremos impulsar una institución donde:

los **profesores** tengan garantías académicas, estabilidad y escenarios reales para investigar y crear;

los **estudiantes** encuentren un entorno seguro, intelectualmente desafiante y lleno de oportunidades para su crecimiento humano y profesional;

los **administrativos** cuenten con condiciones laborales dignas, reconocimiento a su labor y procesos más eficientes y respetuosos.

Estamos convencidos de que una Universidad del Atlántico más fuerte solo es posible si se construye con todos y para todos.

2. Principios Rectores desde el enfoque de Julio Enrique Blanco

Nuestra plataforma se fundamenta en los principios históricos planteados por Julio Enrique Blanco, reinterpretados para los desafíos actuales:

2.1. Humanismo Integral

Promover una Universidad centrada en la dignidad humana, donde el desarrollo académico, científico y cultural fortalezca el pensamiento crítico, la ciudadanía activa y la movilidad social.

2.2. Autonomía y Democracia Universitaria

Defender, con rigor jurídico e institucional, los principios de autonomía, participación y pluralismo, evitando cualquier forma de injerencia política o captura institucional.

2.3. Universidad al Servicio del Territorio

Impulsar la conexión efectiva con las necesidades de la región Caribe en ciencia, cultura, urbanismo, sostenibilidad, desarrollo social, innovación productiva y transformación tecnológica.

2.4. Excelencia Académica y Cultura Investigativa

Garantizar que la docencia, la investigación y la extensión mantengan altos estándares de calidad fundamentados en evidencia científica, evaluación continua e innovación pedagógica.

3. Perfil Académico y Profesional de los Aspirantes

3.1. Raúl Pérez Arévalo

- Arquitecto y Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Territorial de la Universidad del Atlántico, Tecnólogo en Construcción del SENA.
- Máster en Urbanismo y Desarrollo Territorial de la Universidad del Norte y
- Doctor Cum Laude en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible por la Universidad de Granada (España).

- Investigador reconocido por Web of Science y SCOPUS, con una sólida producción científica indexada y una activa articulación en redes académicas nacionales e internacionales, destacándose en áreas como urbanismo, microclima urbano, riesgos, ciencia de los materiales, sostenibilidad, participación ciudadana, planificación territorial y estudios pedagógicos.
- Amplia trayectoria en dirección académica y administrativa, habiéndose desempeñado como Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico, Gestor de Investigaciones de la Universidad de la Costa, Coordinador del Programa de Arquitectura de la Universidad del Norte y Líder de grupos académicos.
- Con experiencia en el diseño y renovación curricular, participación en la acreditación de programas, la gestión y modernización de laboratorios, la creación de nuevas ofertas académicas y la consolidación de procesos institucionales orientados a la calidad, la innovación y el desarrollo territorial.

3.2. Karina Castellanos Romero

- Bióloga de la Universidad del Atlántico, Magister en Ciencias Ambientales de la Universidad de Cartagena, Ph.D en Ciencias Biológicas / Genética y Biotecnología de la Universidad Federal de Juiz de Fora (Minas Gerais-Brasil).
- Con 23 años de experiencia docente en la Universidad del Atlántico (Genética, Biotecnología, Bioquímica) y otras Universidades como Universidad de la Guajira (Diseño Experimental, Universidad Libre (Evaluación de Impacto Ambiental) y Fundación Universitaria San Martín (Virología, Genética).
- Investigadora consolidada y coordinadora de proyectos de Investigación y Extensión.
- Con publicaciones en revistas indexadas en A1, en áreas de Ciencias Ambientales, biotecnología, Toxinología y transcriptómica
- Experiencia en Gestión académica desde la Coordinación de Programas en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias Ambientales. Experiencia directiva en el sector público y privado. Decana de la Facultad de Ciencias Básicas.
- Con experiencia gerencial en empresas consultoras e interventoras, que prestan servicios al sector público. Participación en proyectos de investigación aplicada, extensión y resolución de problemas socioambientales.
- Compromiso demostrado con la formación integral del estudiante, la equidad de género y la gobernanza universitaria participativa. Trayectoria en articulación comunitaria, bienestar universitario y acompañamiento académico.

4. Ejes Estratégicos de la Propuesta

4.1. Gobernanza Académica Participativa y Transparente

Como representantes ante las directivas académicas, nuestra función será participar activamente en los órganos de decisión, velando porque cada actuación se ajuste estrictamente al Estatuto General, los Acuerdos vigentes y la normatividad nacional aplicable a la educación superior. Promoveremos decisiones basadas en información verificable y criterios académicos objetivos, evitando interpretaciones discretionales. Impulsaremos estrategias de diálogo entre facultades y dependencias académicas, así como mecanismos formales de seguimiento a los procesos colegiados, respetando siempre las competencias de cada instancia universitaria. Abogaremos por la meritocracia en los procesos académicos y por una comunicación clara y oportuna con la comunidad universitaria.

4.2. Calidad Académica, Renovación Curricular y Fortalecimiento de Programas

Dentro de las competencias del representante, apoyaremos y propondremos iniciativas orientadas a fortalecer los procesos de autoevaluación, registro calificado y acreditación, en coordinación con los comités curriculares, decanaturas y direcciones de programa. Nuestro papel será promover discusiones técnicas, acompañar revisiones curriculares y sugerir mejoras normativas o procedimentales que faciliten la calidad académica, siempre respetando la autonomía de los responsables directos de cada proceso. Fomentaremos la articulación entre facultades para generar estándares académicos consistentes y la incorporación gradual de innovaciones pedagógicas y tecnológicas acorde los estudios de pertinencia académica y el marco normativo institucional.

4.3. Investigación, Innovación, Semilleros y Ciencia Abierta

Siendo la investigación una función misional, apoyaremos la consolidación de una cultura investigativa sólida mediante propuestas, recomendaciones y seguimiento a políticas institucionales que fortalezcan los grupos, semilleros y laboratorios. Nuestro rol será promover la participación en convocatorias internas y externas, incentivar el cumplimiento de buenas prácticas científicas, propiciar la actualización de lineamientos de ciencia abierta y fortalecer la visibilidad académica, todo dentro de las competencias consultivas y participativas de la representación en los cuerpos colegiados.

4.4. Bienestar Universitario Académico y Condiciones para la Permanencia

Desde los espacios colegiados donde tengamos representación, promoveremos iniciativas orientadas a mejorar las condiciones académicas, laborales y de bienestar que inciden en la permanencia estudiantil, el ambiente docente y el trabajo del personal administrativo. Impulsaremos propuestas que fortalezcan los programas de salud mental, acompañamiento psicosocial, convivencia universitaria y accesibilidad, en coordinación con Bienestar Universitario, la Vicerrectoría Académica y el Comité de Convivencia, respetando siempre las competencias administrativas de cada dependencia.

De manera especial, respaldaremos y promoveremos el proceso de formalización laboral para docentes con trayectoria, méritos verificables y aportes medibles a la institución, de acuerdo con lo establecido por la Ley 30 de 1992, el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico, el régimen de concursos públicos de méritos y las disposiciones de carrera profesoral. Nuestro rol consistirá en impulsar debates, presentar recomendaciones técnicas, dar seguimiento a las decisiones institucionales y propiciar condiciones para que la experiencia acumulada y las contribuciones académicas de los docentes sean debidamente reconocidas, sin interferir en las competencias directas de contratación, nombramiento o administración del talento humano, que corresponden exclusivamente a la Rectoría y a las unidades administrativas competentes.

4.5. Transformación Digital Académica y Mejoras en los Procesos Institucionales

Desde el ámbito académico, promoveremos debates y propuestas para la adopción responsable de herramientas digitales, modernización de plataformas académicas, simplificación de trámites y fortalecimiento de laboratorios y bibliotecas. Nuestra función se centrará en recomendar, evaluar, proponer y hacer seguimiento a los avances tecnológicos, sin reemplazar las funciones administrativas ni las competencias de las dependencias encargadas de su implementación.

4.6. Relación Universidad-Territorio y Proyección Social

Desde la representación académica impulsaremos la integración de los programas académicos con las necesidades del territorio, mediante iniciativas que fortalezcan la extensión universitaria, la apropiación social del conocimiento y la participación en proyectos de impacto regional. Velaremos porque las directrices institucionales en materia de extensión se desarrollen con criterios de pertinencia, legalidad y coherencia con la misión institucional,

proponiendo lineamientos, observaciones y acompañamiento técnico dentro del marco que permite la representación en los cuerpos colegiados.

5. Compromisos Éticos y Académicos de la Representación

1. Actuar con total independencia.
2. Representar a la comunidad universitaria con transparencia y rendición de cuentas periódica.
3. Defender la estabilidad institucional y la legalidad en todos los procesos.
4. Salvaguardar la integridad académica: cero tolerancia a la corrupción, el clientelismo y la persecución.
5. Trabajar por una Universidad del Atlántico moderna, pluralista, científica e incluso referente regional en innovación.

6. A la Comunidad

Reafirmamos nuestro compromiso con la Universidad del Atlántico como proyecto histórico y social. Nuestra fórmula **Raúl Pérez Arévalo** y **Karina Castellanos Romero** representa experiencia, rigor, transparencia y una visión profunda de lo que la institución requiere para avanzar hacia una educación superior pública de excelencia.

Inspirados en Julio Enrique Blanco y en el legado de miles de docentes y estudiantes que han construido este proyecto durante 84 años, invitamos a la comunidad académica a respaldar una representación íntegra, preparada y comprometida con el futuro de nuestra Universidad.